

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

1948627 Delegación en los/as Concejales/as en diferentes materias de este Ayuntamiento..... 16575

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TÍAS

1955966 Aprobación inicial del Expediente de Modificación Partida Presupuestaria número 28/2026 16578

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DEL SURESTE DE GRAN CANARIA

1956544 Extracto de la Resolución 2026-0583, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención en especie, en régimen de concurrencia competitiva, denominada “Plan de Limpieza de Invernaderos Abandonados. Anualidad 2026” 16578

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

ANUNCIO

3.085

Mediante Resolución número 1092/2026, del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F., de fecha 23 de septiembre de 2026, se ha modificado la Resolución número 1021/2026, de fecha 4 de septiembre de 2026, en lo relativo a la hora de realización de los ejercicios de la fase de oposición, por razones de carácter logístico y organizativo, correspondientes al proceso selectivo de referencia, estableciéndose su realización el día 1 de octubre de 2026, a las 17:30 horas, en las Aulas UNED Fuerteventura (Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario), manteniéndose el resto de las disposiciones de la citada Resolución en sus propios términos, en el sentido siguiente:

PRIMERO. Modificar el apartado CUARTO de la Resolución número 1021/2026, de fecha 4 de septiembre de 2026, del Sr. Consejero Delegado del C.A.A.F., por la que se aprobó la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, la composición del Tribunal Calificador y la fecha, hora y lugar de realización de las pruebas correspondientes al proceso selectivo para la provisión de dos (2) plazas de Administrativo, una plaza del Grupo D de la plantilla de personal laboral y una plaza del Grupo C, Subgrupo C1, de la plantilla de personal funcionario, por el turno libre y mediante el sistema de concurso-oposición, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, exclusivamente en lo relativo a la hora de realización de los ejercicios.

En consecuencia, las personas aspirantes definitivamente admitidas quedan convocadas para la realización de los ejercicios teórico y práctico de la fase de oposición el día 1 de octubre de 2026, a las 17:30 horas, en las Aulas UNED Fuerteventura (Palacio de Formación y Congresos de Puerto del Rosario).

Los datos de la convocatoria quedan establecidos de la siguiente manera:

Fecha	Hora	Lugar	Tipo de prueba
01/10/2026	17:30 horas	Aulas UNED Fuerteventura (Palacio de Formación y Congresos - Puerto del Rosario)	Primer y segundo ejercicio (teórico y práctico)

Las personas aspirantes deberán acudir provistas del documento oficial de identidad y de los medios que, en su caso, establezcan las Bases Específicas y las normas de desarrollo de las pruebas.

SEGUNDO. Mantener en sus propios términos el resto de las disposiciones contenidas en la Resolución número 1021/2026, de fecha 4 de septiembre de 2026, en todo aquello que no resulte afectado por la presente modificación.

TERCERO. Ordenar al Departamento de Recursos Humanos que realice los trámites necesarios para la publicación y comunicación de la presente modificación a las personas aspirantes, así como cualquier otra actuación que resulte necesaria para garantizar su general conocimiento y la correcta celebración de las pruebas selectivas.

CUARTO. Publicar la presente Resolución en los mismos medios previstos para la publicación de la convocatoria y de la Resolución número 1021/2026, a los efectos oportunos.

El presente acto administrativo pone fin a la vía administrativa, y en consecuencia podrá ser recurrido potestativamente en Reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso-Administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria, según disponen los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En su caso, no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición interpuesto.

El plazo para la interposición del Recurso de Reposición será de UN MES. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del Recurso Extraordinario de Revisión.

El plazo para interponer el Recurso Contencioso-Administrativo será de DOS MESES contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

EL CONSEJERO DELEGADO (P.D. Decreto número 453/2023, de 29 de junio), Adargoma Hernández Rodríguez.

1.964.831

EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

3.086

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS PLURIANUALES QUE MEJOREN LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

BDNS (Identif.): 931283.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/931283>).

Extracto de la convocatoria:

OBJETO:

La presente Convocatoria tiene por objeto la financiación de proyectos plurianuales con una duración máxima de TREINTA Y SEIS (36) meses, estructurados en las anualidades 26-27, 27-28 y 28-29 de mejora de la empleabilidad de personas con discapacidad acreditada con un grado igual o superior al 33%, preferentemente con discapacidad intelectual, psicosocial o sensorial (auditiva y visual).

De esta manera, los proyectos deben contemplar acciones de diversa índole, que pueden ir desde la formación y/o capacitación en el puesto de trabajo, la orientación, la intermediación laboral, el acompañamiento/apoyo en el empleo y la creación de oportunidades de empleo dirigidas a personas con discapacidad intelectual, psicosocial o sensorial (auditiva y visual) con dificultades de inserción en el mercado laboral.